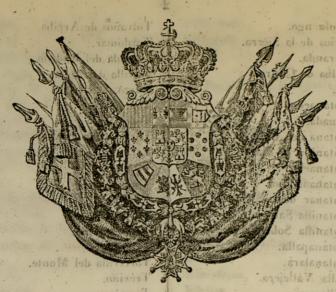
NUMERO

Se suscribe à este periodico en la Imprenta y libreria de Villanueva, Plaza Masor, mim. 2, a 4 rs. al mes, 11 por trimestre, 20 por seis meses y 34 por un año.

havor de los Montes.



SABADO

28 de Agosto de

Los articulos, avisos y reclamaciones se remitirán á la Redaccion establecida en la misma imprenta de Villanueva, francas de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN

DE BURGOS.

OFICIA

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE ESTA PROVINCIA. ARTICULO DE OFICIO.

La Reina Nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan en la Córte sin novedad en su importante salud.

within the la Número 125. minima at she sto

Los Ayuntamientos de los pueblos que á continuacion se espresan comisionarán persona de su confianza para que en el termino de 8 dias se presenten en la Secretaria del Consejo provincial con el correspondiente poder, á fin de recoger difierentes recibos de suministros hechos al ejército desde 1.º de Abril de 1834 hasta fin de Marzo de 1841, los cuales han sido deoueltos por las oficinas de Hacienda militar como defectuosos.

. Roundage Bahabon.

Ameyugo. Aforados de Losa. Ahel Arauzo de Miel. Aldeas de Medina. Abellanosa de Muñó. Añastro. Joiland ground Pocos. Aldea del Pinar. Ich Gamina Rerberana. orles Altable. Agés. Arcos. Ausines. Atapuerca. Arandilla. Arauzo de Salce. Aranda de Duero Barbadillo de Mercado, Barbadillo de Mercado, antico

Barbadillo del Pez. Bañuelos Busto. Baranda. Bajedo. L'ilbiestre del Pinar. Paños. Brazacorta. Barbadillo de Herreros. S. Juan de Monte .sebnoodbe'l Carganchon. softed Barrios. engill of ob office? Buniel. Burgos.

Villalva de Buero.

Perberana. Bribiesca. Belorado. Cogollos. Castil de Lences Carcedo de l'ureba. Carcedo de Burgos. Castil Delgado. Castrillo la Reina. Cerezo. Gernégula. Cascajares de Bureba. Cascajares de la Sierra. Cilleruelo Arriba. Cilleruelo Abajo. Celada del Camino. Cubillo la Cesar. Cabezon. Castrillo la Vega. Castrogeriz. Castrogeriz. Castrillo Solarana. Castroceniza. Cebrecos, Cubo. Cantabrana. Castil de Peones. Coruña del Conde. Castanares. Casanova. Cortes ogmas Canicosa. Casstrillo del Val. Cardenucla Riopico. Carazo. Campo Lara. Cornudilla. Cubillo del Campo. Cubillo del Rojo. Contreras.

Cuevas de S. Clemente. Cueva de Roa. Ciadoncha. Ciruelos de Cervera. Cobarrubias. Campillo. Caleruega. Cuzqurrita de Juarros. Cobanera. Cardenadijo. Cojobar. Cabañes de Esgueva. Espinosa de los Monteros. Espinosa de Cervera. Fuentecen. Fuentenchro. Fuentespina. Fuentelisendro. Fuentelcespez. Frias. Fuentebureba. Fresnillo. Gayangos. Gamonal. Gumiel del Mercado. Gumiel de Izán. Garganchon. Huermeces. Huerta de Rey. Huerta de Abajo. Huerta de Arriba Hornillos del Camino. Hinojar del Rey. Humienta. Hortuzuelos. Iglesia Rubia. Ircio. Inojar de Cervera. Jaramillo Quemado.

Jaramillo la Fuente. Junta de S. Zadoruil. Junta de S. Martin. Aforados de Moneo. Junta de Otco. Lerma. La Gallega. La Aguilera. Larraz La Ventilla. Lara. La Molina. Las Quintanillas. Madrigalejo. Merindad de Valdeporres. Merindad de Valdivielso. Merindad de Sotoscueva. Merindad de Cuestaurria Merindad de Castilla la Vieja. Merindad de Montija. Masa. Milagros. Melgar. Mamolar. Monasterio de Rodilla. Monterrubio. Madrigal del Monte. Mirabeche. Mahamud. Mazneco. Moriana. Medina de Pomar. Moncalvillo. Modubar de la Emparedada. Modubar de S. Ciprian. Mozoncillo de Juarros. Moduvar de la Cuesta. Nebreda. Neila Navas del Pinar. Ontoria del Pinar. Oyuelos. Ojeda. Oquillas. Olmillos de Candemuño. Ortiguela. Ocon. Outomin. Obarenes. Oña. Ovales. Pancorbo oberrald leb lemm Poza. Pradanos de Bureba. Paules del Agua. Presencio. Pampliega. Puentedura. Pinilla Trasmonte. Palazuelos de la Sierra. Peral de Arlanza. Pineda Trasmonte. Peñaorada. Pinilla los Moros. Pradilla. Cervera 55 Pesadas. -

Purbla de Arganzon.

Tornadijo.

Pradoluengo. Palacios de la Sierra. Peña randa. Peñalba de Castro. Pino. Quintanaedo. Quemada. Quintana del Pidio. Quintanilla la Mata. Ouintanaelez. Quintanaortuño. Quintanar de la Sierra. Quintanilla San Garcia. Quintanilla Sobresierra. Quintanapalla. Quintanalara. Revilla Vallejera. Revillarruz. Revilla el Campo. Revilla Cabriada. Rave de las Calzadas. Ravanos. Rubena. Revenga. Rioseras. Retuerta. Redecilla del Camino. Rabanera. Royales del Agua. Riocabado. Roa. Rojas. Rublacedo Arriba. San Juan de Ortega, Santa Cruz de la Salceda. Santa Cruz del Tozo. Santa Cruz de Juarros. Santa Maria de Cubo. Sedano. Santa Maria de Mercadillo. Santa Gadea. Santa Incs. Santa Olalla. Santa Coloma. Valle de Tudela. Santo Domingo de Silos. San Andres de Montearados. Santivañez de Esgueba. Santivañez del Val. Santivañez Zarzaguda. Sarracin. Sasamon. Saseta. Solarana. Saldaña. Salguero de Juarros. San Medel. Sargentes de la Lora. Santa Maria del Campo. Sotresgudo. Salas de los Infantes. Salas de Bureba. Solas. Campo Lara. Sotopalacios. Corndella. Soncillo. Salinas de Rosio. Cubillo del Tordueles.

Tolvaños de Arriba. Villasante. Villoviado. Tordomar. Villariezo. Tablada del Rudron. Tovilla del Agua. Villafuertes. Villaverde Peñaorada. Turzo. Torrecitores. Villalmanzo. Torrelara. Villafranca Montes de Oca. Tortol's. Valle Mena. Terradillos de Sedano. Villanueva Gumiel. Tinichlas. Villalain. Villalmondar. Torrepadre. Tejada. Villangomez. Tormes. Villadiego. Vivar del Cid. Torresandino. Terrezas. Urones. Torrecilla del Monte. Tbierna. Villamayor de los Montes. Treviño. Terminon. Valdorros. Tamayo. Vadorondes. Villarmero. Valdeande. Villayerno. Valverde. Vallegimeno. Villahoz. Villanueva del Conde. Valluercanes. Villabes. Valle de Tobalina. Valdelaguoa. Villazara. Zaldoengo. Villarcayo. Villalba de Losa. Zazuar. Valdezate. Zael. Rurgos 23 de Agosto de 1847.=Francisco del Pusto.

Número n26

Los alcaldes de los Distritos municipales que á continuacion se espresan, satisfarán en la secretaria de la Comision provincial dentro del término de 15 dias, el importe de 30 reales cada uno por las suscriciones al Boletin oficial de instruccion pública correspondiente al presente ano. Burgos 24 de Agosto de 1847 .= Francico del Busto. sa importante salud.

Lista de los Ayuntamientos que no han satisfecho aun el imporporte de la suscricion al Boletiu oficial de instruccion publica, correspondiente al año actual.

Villalvilla de Gumiel Partido de Aranda. Villanucya de Gumiel. Aranda. Zazuar. Baños de Valdearados. Partido de Belorado. Brazacorta? Sa shish Calcrucga and rolling stil , a 1834 hasta fin de Aldrin de oueltos por las oficiens de la Campillo. Coruña del Conde. Arraya. L'ascoñana. Fresnillo. Carrias. Fuente el Cesped. Castil-de Carrias. Fuentenebro. Castil Delgado. Jeda de anal A Cerezo. Cerraton de la la la constanta de la co Hontoria de Valdearados. La Aguilera. Oquillas. The Prisonal Afrastro. Cueva Cardiel. Pardilla. Espinosa del Camino. la sall'A Peñalba de Castro. Eterna. Peñaranda. Fresneña, Onemada. Quintana del Pidio. olibedana Fresno. S. Juan de Monte. Garganchon. Alagmerca. Ibrillos. Sotillo de la Rivera. Arandilla: Pineda. Torregalindo. Arauzo de Salce. Puras. Tubilla del Lago. Valdeande. Bar ba-fillo Quintanaloranco. Aranda de Villalva de Duero. Rabanos.

San Clemente del Valle.

Santa Cruz del Valle.

San Vicente del Valle.

Tosantos.

Valmala.

Villagalijo.

Villagalijo.

Villagalijo.

Villagalijo.

Presno.

Gredella la Polera.

Hontomio.

Hontoria de la Cantera.

Hormaza. Villalvos.
Villalomez.

Hornillos del Camino.

Huermeces. Villanvistia:

Partido de Bribiesca.

Aguilar mills oilnt ab er ab Lanuelos. Barrios de Bureba. Centretea. Berzosa. Il us suprava smeb. Carcedo de Purcha, and noticem Cascajares de l'ureba. Castil de Lences. Cubo. Frias. Fuentebureba. Galbarros. Grisaleña. Hermosilla, of odoso b la Quntanilla Somuñó. La Vid de Burcha. Quintanilla Vivar. Las Vesgas. Monasterio.

Cina.

Revilla del Campo.

Pino.

Pino.

Riocerezo.

Riocerezo. Quintanaelez ingle war range of Rioseras and informer sang lair Quintanarruz.

Quintanavides.

Quintanavides.

Quintanilla San Garcia.

Robredo de Temiño.

Ros.

Rubena. Reinoso, and pilitaring to I ad Saldana, one to go seriency mile Rublacedo de Abajo. San Adrian de Juarros. Rucandio.
Salas.
Salas.
San Mamés. Santa Olallagra serallad usand San Pedro Samuel. andut O ab-Tamayo. Terminon, Vilena. OHF IM 20 9400 Sarracin. GAGHOO

Partido de Burgos.

Agés. Tremellos. Tremellos. Urones.
Alvillos. Urones. Thierna. This is a second of a bubble of thierna. Arlanzon, hobites chunge le ra Vilviestre de Muñó, a desocat Ausines. Villafria. Parrios de Colina.

Buniel.

Cabia.

Villagonzalo Pedernales.

Villalvilla.

Villamiel. Carcedololi anime sand sol oh Villanueva Rio Ubierna. Cardeñadijo.
Cardeñadijo.
Villariezo.
Villarmentero.
Villarmero. Cayuela's leases of O. O. J. Villasur, - & ab oleog / ole & Celadilla Sotobrin. Cueva de Juaros.

Redecilla del Campo. adog els ni Estepar. ini rong el el sold ug San Clemente del Valle sh emit Fresnos si nahmash smein al Huermeces. Ibeas. Isaar.

Mansilla de Lurgos. Las Celadas. Marmellar de Arriba. Marmellar de abajo. Laceta de Madrid reciba etc. Maznelo. one general sel sebut Medinilla, absolveribning ods

Moduvar de la Emparedada. Nuez de Abajo. Orbaneja Riopico. Palacios de Benaber. Palazuelos de la Sierra. Paramo. Pedrosa Rio Urbel.

Quntanaduenas. Quutanaortuño. Quintanapalla. Quintanilla Pedro Abarca.

Quintanillas.

Revolledas. puisit lub

Santa Maria Tajadura.

Santivafiez. Sotragero. de Burgos. Susinos.

Villagonzalo Pedernales.

Villaverde Peñaorada. Villavieja.

Villayerno. Villayada at Shahina 9 Zumel.

Partido de Castrogeriz.

Arenillas. Barrio de Muñó. Belbimbre. Cañizar de los Ajos. Castellanos de Castro. Castrillo de Murcia. Castrillo Matajudios. Castrogeriz. Grijalba. Temell / gb allifau D Hinestrosa. Iglesias. Iglesias. Itero del Castillo. Yudego: Los Balbases. Melgar. onephail of emalain Olmillos.
Padilla de Abajo.
Padilla de Arriba.
Palacios de Riopisuerga. Palazuelos. Pedrosa del Paramo. Pedrosa del Principe. Revilla Vallejera. Sasamon, Tamaron. Valles. Villaldemiro. Villanueva Argaño.

Partido de Lerma.

Villaquiran de los Infantes. Villasendino.

Villaverde Monjina.

Villasidro.

Villazopeque.

Villasilos.

Villoveta.

Abellosa de Muñó. Cabañes. Castrillo Solarana. Cebrecos. Ciadoncha. Cilleruelo de Abajo. Ciruelos de Cervera. Cogollos. Cuevas de San Clemente. Madrigal del Monte. Mádrigalejo. Mahamud. Mazuela. Olmillos de Muñó. Peral de Arlanza. Pineda Trasmonte. Pinilla Trasmonte. Presencio. Puentedura. Quintanilla del Agua.

Royuela.

Santa Cecilia. Santa Maria Mercadillo. Santa Ines. Santivañez del Val. Solarana, surifice de la Treina, surrifice Tejada. Tordomar, ohivorias Torducles. Tortoles.

Torrecilla del Monte. Torrepadre. Torresandino. Valdorros. Villafruela. Villahoz. Villaverde del Monte. Villalmanzo. Villangomez. Zacl. And of ob orales old

Partido de Miranda.

Ameyugo. Ayuelas. Mirabeche. Moriana. Oron. Pancorbo. Santa Gadea. Santa Maria Rivarredonda. Treviño. Villanueva Soportilla.

Partido de Roa. Adrada.

Angüis.

Berlangas. Boada. Cueva. Fuentecen. Fuentelisendro. Fuentemolinos. Guzman. Haza. Hoyales. La Orra. La Sequera. Mambrilla de Castrejon. Moradillo. Nava de Roa. Olmedillo. Roa. San Martin de Rubiales. Valcavado. Valdezate. Villaescusa de Roa. Villovela. Villatuelda. Tuvitla det agua.

Partido de Salas.

Acinas. Ahedo. Arauzo del Salce. Quintanilla de la Mata. Barbadillo de Herreros. Retuerta. Barbadillo del Mercado. Barbadillo del Pez.

Cabezon de la Sierra. Campolara. Canicosa. Carazo. Cascajares de la Sierra. Castrillo de la Reina. chejo! Castrovido. Centreras. Espinosa de Cervera. Hinojar del Rey. Hortiguela. Hoyuelos de la Sierra. Huerta de Rey. Jaramillo de la Fuente. Jaramillo Quemado, vodalle Jurisdicion de Lara. La Gallega. Mambrillas. zamognelli y Maniolar. Monasterio de la Sierra. Monterrubio. Neila. Palacios de la Sierra. Pinilla de los Barruecos. Pinilla de los Moros. Quintanalara. Quintanar de la Sierra. Rabanera del Pinar. San Millan de Lara. Santo Domingo de Silos. Tinichtas. Torrelara. Vilbiestre del Pinar. Valle de Valdelaguna. Villaespasa. Villanueva Carazo. Villoraevo. Vizcainos. Creeva.

Pariido de Sedano.

Cubillo del Butron. manaznek Cabillo del Rojo. Haza. Escalada. Hoyales La Piedra. La Orra. 1.3 Segs 113 Mambrilla de Casa ellibaroM Nidaguila. Orbaneja del Castillo. Pesadas. Pesadas.
Pesquera de Ebro. Roa. Quintana del Pino. Huintanaloma. Quintanilla Sobresierra. Valcagado Sargentes de la Lora. Tablada del Rudron. shvoliv Terradillos de Sedano. Tuvilla del agua. Partido de Salas

Valdelateja.

Partido de Villadicgo.

Villayerno

Acedillo. Albacastro. Amaya. Barrio Panizares. Parrios de Villadiego. Castrillo de Riopisuerga. Castromorea.) ab annullies) Coculina. Cuevas de Amaya. Pucucalenteja. Fuente Odra. Guadilla de Villamar. Hovos del Tozo. Humada. Melgosa de Villadiego. Nuez de Arciba. Los Ordejones. Quintanas de Valdelucio. Quintanas de Riofresno. Revolleda de la Torre. Salazar de Amaya. Sandobal de la Reina. San Martin de Humada. San Quirce de Riopisuerga. Santa Maria Ananunez. Sotobellanos, Solopella Vallejera Tapia. Tobar. Valcarceres. Villadiego. Villalvilla de Villadiego. Villamayor de Treviño. Villanneva de Odra. Villanueva de Puerta. Villahizan. saijno M objectili V Villegas.

Partido de Villarcayo.

Zarzosa.

Villazopeque.

Villoyeta,

Aforados de Moneo. Rerberana. Espinosa de los Monteros. Junta de Otco. Junta de Rio Losa. Jurisdicion de San Zadornil. Merindad de Castilla la Vieja. Merindad de Cuesta Urria. Merindad de Montija. Partido de la Sierra. Relloso, Valle de Tobalina. Villarcayo. Villaescusa del l'utron.

Peral de Arlanga.

Administracion de impuestos de la provincia de Burgos.

Cometida á esta oficina por Real decreto de 1º. de Julio del corriente año la administracion y cobranza de las multas que se impongan por todas las autoridades: los Alcaldes de los

pueblos de la provincia cuidarán de poner en conocimiento de la misma dependen ia el dia último de cada mes y por medio de un testimonio las imposiciones que hubiesen hecho, ingresando su importe en la caja del Tesoro á mas tardar el dia 8 del mes siguiente, en la inteligencia que de la menor demora ú ocultamiento les será exigida la mas estrecha responsabilidad con las penas marcadas en instruccion. Burgos 24 de Agosto de 1847 .= Francisco Moreno. Villanvisna

Partido de la CECHIERA Dargos.

Dispuesto por Real orden de 17 de Julio último que la Gaceta de Madrid reciba en su parte material y de redacción todas las mejoras que reclama su importancia, se publicará dicho periódico desde 1.º de Setiembre próximo en papel de excelente calidad y del tamaño de 34 pulgadas sobre 24, de manera que cada número contendrá doble testo que en la actualidad, à cuyo efecto se estrenaran tres fundiciones de letra muy moderna sin que por ello se aumenten los precios de suscricion que continuarán siendo los mismos á saber:

Pill 1 3 Old 1 42 on 12 1 1 1 al	naria v Baleaneso
Continuadorps.	30do.7
Tres meses. 90 Rs. vn.	100 Rs. vn.
6 id. 186 jenetnio O	200 rud itm m 1
12 Hist A orb 36 office thing	400 sonnadlas)

For Dunitarian

Se admiten suscriciones en el despacho de la Imprenta Nacional y en todas las administraciones y estafetas de correos del Reino.

El dia 25 del corriente se perdió un recibo firmado en blanco por D. Hipólito de la Torre viniendo de Gamonal a esta Ciudad, y se anuncia en el Boletin oficial para conocimiento del público y evitar cualquiera fraude.

Se halla vacante en la villa de Cobarrubias nua escuela superior de patronato particular cuya dotacion consiste en 4200 rs. anuales. Los pretendientes dirigiran sus solicitudes en el papel sellado correspondiente, francas y documentadas a esta Secretaria antes del dia 1.º del próximo mes de Octubre, previniendo que deberán hallarse provistos del 112. tulo de la clase de maestro superior. P. A. D. L. C. Antonio Martinez Acosta, Srio.

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS

de Jurisconsultos.

Distrito de Burgos.

Estando acordado que anualmente se hagan dos dividendos, la Comision central de la Sociedad á propuesta del señor Tesorero general ha resuelto que el segundo pedido del corriente ano sea de 6 y 1/2 p / del capital de acciones de todas clases, lo que se publicó en la Gaceta de Madrid de 1.º del corriente, y cumple su término en 31 de octubre próximo. Se hace saber para que degue á noticia de los Sres. Socios del distrito de Burgos para que acudan ante el Sr. D. Francisco Mariscal, Depositario, à consignar las cuotas que les corresponden. Lurgos 3 de Agosto de 1847. P. A. de L. C. D. D. Pascual del Colla-Celadilla Sainbrin. Villarerde Pringras no intt ob